



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
26 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2006

Ginebra, 12 a 23 de junio de 2006

Tema 9 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

**Proyecto de documento del programa de la
República Árabe Siria (2007-2011)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
I. Análisis de la situación	2-9	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida	10-13	4
III. Programa propuesto	14-31	5
IV. Estrategia de asociación	32-33	9
V. Gestión, supervisión y evaluación de los programas	34-38	9
VI. Compromiso del PNUD y el Gobierno	39-40	10
Anexo		
Marco de resultados y recursos para la República Árabe Siria (2007-2011)		12



Introducción

1. El proyecto de documento del programa de la República Árabe Siria (2007-2011) está basado en amplias consultas celebradas con el Gobierno y otros asociados para el desarrollo, y es coherente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente al período 2007-2011 y con la evaluación común para el país (ECP). En la reunión de estrategia conjunta con las Naciones Unidas celebrada en febrero de 2006, el Gobierno aprobó el programa del país.

I. Análisis de la situación

2. La República Árabe Siria está pasando de una economía de planificación central a una economía social de mercado centrada en las personas. En 2005 el Gobierno empezó a preparar el décimo plan quinquenal (2006-2010), un documento de referencia importante en el que se afrontan las presiones sociales y económicas cada vez mayores y que se centra, al mismo tiempo, en la población siria. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestó asistencia técnica para elaborar el plan, que es fundamentalmente una plataforma de transformación basada en los objetivos de desarrollo del Milenio y destinada a aumentar la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas; crear una sociedad democrática participativa, una economía responsable desde el punto de vista social y un crecimiento económico sostenible; y promover el desarrollo humano y la reducción de la pobreza mediante la preparación de la población para obtener empleo.

3. La reducción de la pobreza (objetivo de desarrollo del Milenio 1) es una prioridad esencial, dada la elevada proporción de sirios que viven por debajo del umbral de pobreza. Se prestará especial atención a reducir las desigualdades regionales y mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales, centrándose en los grupos vulnerables.

4. La economía siria necesita que se acelere la inversión y se acumule capital físico y humano. Las pequeñas y medianas empresas y el sector privado desempeñarán una función indispensable para lograr el crecimiento rápido y sostenible del producto interno bruto (PIB), especialmente teniendo en cuenta la disminución de las reservas de petróleo y la debilidad del sector de la manufactura. La rapidez del crecimiento económico depende de la reforma del sector financiero, que favorece a las empresas públicas y la agricultura a costa de las manufacturas, las empresas privadas, y las pequeñas y medianas empresas. La integración regional y la liberalización del comercio pueden promover el crecimiento pero, para lograrlas, se necesita un profundo ajuste del sistema de producción, dominado tradicionalmente por el petróleo y las exportaciones del sector primario, así como la sustitución de las importaciones.

5. Para reducir la pobreza, es esencial que el crecimiento económico promueva la creación de empleo y reduzca el desempleo (el 11,7% en 2003, sin contar el subempleo). Debería reconocerse que las mujeres, al igual que los hombres, son agentes económicos viables. La fuerza de trabajo potencial va en aumento y hay que solucionar la actual escasez de recursos humanos orientados al mercado y de programas de formación profesional, que son consecuencia de la falta de coordinación entre los sectores económico y administrativo. La creación de una sociedad basada en el conocimiento, incluida una estrategia nacional de tecnología de la información y las comunicaciones, es fundamental para desarrollar las aptitudes de cara al empleo y constituye un tema intersectorial.

6. La gobernanza democrática es un factor básico en la transición a una economía de mercado socialmente responsable. Para ello, se necesita realizar una amplia labor de cambio de mentalidad, reformar el entorno normativo y legislativo, mejorar el clima para la inversión en educación, renovar las estructuras administrativas y públicas, frenar la corrupción y permitir que la sociedad civil siria amplíe sus bases y participe verdaderamente en el proceso de reforma. La buena gobernanza es un elemento fundamental del décimo plan quinquenal, como lo son también la participación ciudadana en la adopción de decisiones y la implicación en el programa de reformas. La confianza en el Gobierno es un factor esencial para el éxito de las reformas económicas.

7. Por lo que se refiere a la desigualdad entre los géneros, aunque en la mayoría de leyes de la República Árabe Siria se reconocen los mismos derechos a las mujeres que a los hombres, los códigos sociales no fomentan la participación de la mujer en los ámbitos público, económico y político, y ni siquiera facilitan su acceso sin trabas al disfrute de sus derechos. Las disparidades entre los géneros se hacen patentes en la desigualdad del acceso a la educación (objetivo de desarrollo del Milenio 3) y la participación en la actividad económica¹. La adhesión del Gobierno a las convenciones internacionales (como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing) y el interés prestado al plan quinquenal sobre el desarrollo de la mujer suponen un compromiso con las cuestiones relativas al género. No obstante, para lograr una cultura de tolerancia con respecto al género, hay que erradicar las discriminaciones legislativas que todavía existen contra la mujer, eliminar ciertas reservas a la Convención sobre la discriminación contra la mujer y promover la participación de ésta en todas las actividades sociales, políticas, jurídicas y económicas.

8. En lo que concierne al medio ambiente, la República Árabe Siria padece una degradación ambiental generalizada e incontrolada, que incluye la deforestación y la desertificación, la desaparición de la diversidad biológica, un uso insostenible de los recursos hídricos, la contaminación atmosférica, asentamientos improvisados de viviendas y un suministro de energía inestable con demandas crecientes y no reguladas. El Gobierno ha ratificado las convenciones internacionales más importantes sobre el medio ambiente y tiene planes de acción al respecto. Sin embargo, el medio ambiente todavía no se ha vinculado claramente con otros aspectos del desarrollo sostenible, lo que dificulta la aplicación y el cumplimiento de la normativa.

9. La mitigación de los desastres y la preparación para afrontarlos son fundamentales en la República Árabe Siria, ya que corre un alto riesgo de sufrir desastres naturales o causados por el hombre, como sequías crónicas, inundaciones repentinas y terremotos. Las disposiciones institucionales para la gestión de los desastres se encuentran distribuidas en una red compleja de órganos intragubernamentales, lo que convierte la planificación y gestión de los desastres en una tarea difícil para el órgano coordinador. El fomento de la capacidad institucional y la coordinación con países de la subregión constituyen necesidades urgentes. En la planificación relacionada con el medio ambiente y la mitigación de los desastres se debe tener en cuenta el carácter regional de los problemas.

¹ Por ejemplo, los ingresos medios de las mujeres asalariadas en la República Árabe Siria son aproximadamente el 29% de los ingresos medios de los hombres asalariados (Informe sobre el Desarrollo Humano 2005).

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. En virtud del segundo marco para la cooperación con el país (2002-2006), el PNUD afrontó varios problemas de desarrollo de Siria a través de ámbitos democráticos como la gobernanza democrática, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. En noviembre de 2004 se llevaron a cabo, juntamente con el Gobierno, varios exámenes de la labor del PNUD, y la Oficina de Evaluación del organismo realizó una evaluación independiente de los resultados con respecto al desarrollo. Las intervenciones del PNUD afectaron considerablemente a la formulación de políticas, incluidas las principales estrategias nacionales, pero se necesitan nuevas actuaciones para incrementar el desarrollo humano, las políticas en favor de los pobres, la sociedad civil y el empoderamiento de género, todos ellos ámbitos en los que se hace hincapié en el décimo plan quinquenal.

11. El fomento de la capacidad de las instituciones públicas fue un objetivo concreto del PNUD, lo cual quedó de manifiesto en particular en la ayuda que prestó al Gobierno para entablar relaciones con la comunidad expatriada siria, lo que permitió que ambas partes se pusieran en contacto a fin de tratar cuestiones relativas a la reforma. Asimismo, el PNUD apoyó al Gobierno para que revisara la legislación electoral local a fin de lograr mayor transparencia en las elecciones locales de 2007. Otro elemento decisivo de la cooperación entre el PNUD y el Gobierno fue la asociación con los dirigentes religiosos para concienciar en mayor medida a la opinión pública sobre cuestiones de desarrollo humano.

12. Una medida importante para reducir la pobreza fue la publicación de las cifras relativas a la pobreza de toda la República Árabe Siria tras el primer estudio macroeconómico y de la pobreza, realizado en 2005. El PNUD apoyó la movilización de inversiones en el turismo y estableció la primera base de datos del país de inversiones extranjeras directas. Junto con el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), ayudó a mejorar la situación económica de 8.000 personas en dos pueblos mediante la microfinanciación y la creación de pequeñas y medianas empresas. La participación de los VNU puso de manifiesto el papel que desempeñan los jóvenes voluntarios en la reforma de la República Árabe Siria. El número de los VNU duplicó el de 2004.

13. Durante el mismo período, aunque el Gobierno siguió siendo un asociado importante en cuanto a la participación en la financiación de los gastos, el PNUD entabló nuevas asociaciones con donantes bilaterales, como la Unión Europea, el Japón e Italia, y creó la primera asociación con el sector privado en la República Árabe Siria, en concreto con TOTAL, un miembro del pacto mundial. El PNUD colaboró con el Gobierno para iniciar en el país un programa de pequeñas ayudas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que se centra en la prestación de apoyo directo y no regulado a organizaciones no gubernamentales (ONG).

III. Programa propuesto

Objetivos estratégicos

14. El programa del país para el período 2007-2011 se ha preparado sobre la base del MANUD correspondiente al mismo período y ambos responden al décimo plan quinquenal (2006-2010) del Gobierno. El programa del país apoya la ejecución del plan, en el que se da prioridad al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El plan conlleva nuevas funciones para el Estado, el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo último de integrar plenamente a la República Árabe Siria en la economía mundial, sobre la base de la transformación democrática y el imperio de la ley. El Gobierno tiene prevista una transformación progresiva y acompañada de redes de seguridad para reducir al mínimo posible los efectos negativos en las personas vulnerables. El desarrollo equitativo también exige que se preste atención a las desigualdades entre los géneros, así como entre las regiones y dentro de ellas, especialmente las regiones septentrional y oriental, en las que se registran los indicadores socioeconómicos más bajos².

15. De conformidad con los resultados del MANUD, el programa del país consta de cinco componentes:

- a) Reducción de la pobreza y crecimiento económico;
- b) Incremento de la gobernanza democrática y la participación ciudadana, y mejora de los marcos institucional, administrativo y jurídico;
- c) Fortalecimiento de la ordenación y la protección del medio ambiente;
- d) Mejora de la prevención y la gestión de los desastres; y
- e) Lucha contra el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

16. El programa del país ha incorporado la igualdad entre los géneros además de los resultados y productos específicos relativos a ese tema intersectorial. El concepto de incorporación de una perspectiva de género implica que todas las intervenciones relativas al desarrollo tendrán efectos diferentes en las mujeres y los hombres, y deben analizarse para que tanto unas como otros se beneficien por igual.

17. El PNUD reconoce la importancia fundamental del enfoque de la programación basado en los derechos humanos y lo aplicará en todas las intervenciones.

18. El programa del país está concebido para complementar los programas regionales del PNUD.

² Según el informe de 2005 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, el informe nacional sobre el desarrollo humano, el estudio macroeconómico y de la pobreza y el décimo plan quinquenal.

Componente del programa: Crecimiento económico y reducción de la pobreza**Resultado 1 del MANUD: Creación de un entorno socioeconómico que permita el desarrollo sostenible, la igualdad en el empleo y la protección de los grupos vulnerables**

19. Al apoyar la transformación de la República Árabe Siria en una economía social de mercado, el PNUD irá más allá de su enfoque especial anterior y apoyará de manera general la revitalización del crecimiento, mejorando al mismo tiempo la igualdad en determinadas zonas desfavorecidas y poblaciones vulnerables. El Gobierno hizo público recientemente su programa nacional para la reducción de la pobreza y el empoderamiento de la mujer, y pidió ayuda al PNUD para ejecutarlo.

20. El PNUD apoyará al Gobierno para perfeccionar y mejorar la política en favor de los pobres y facilitará un uso de los recursos públicos más eficaz con respecto a los costos, al tiempo que se logran mejores resultados en la reducción de la pobreza. Ello comprenderá la ampliación de las redes de seguridad social, como los sistemas de seguros, los planes de pensiones y los mecanismos para acceder a transferencias en metálico incondicionales. Se facilitará el acceso a microcréditos para ayudar a las personas pobres y permitirles iniciar un negocio, a fin de que sean autosuficientes desde el punto de vista financiero. Está previsto realizar varios estudios analíticos para examinar determinados temas relativos al desarrollo nacional y evaluar los efectos distributivos de las políticas en favor de los pobres, así como sentar las bases científicas para estudiar opciones normativas en el proceso de reforma.

21. La intervención del PNUD tendrá como objetivo fomentar la capacidad del Gobierno de realizar una evaluación científica de los posibles efectos de las reformas económicas, no sólo sobre las variables macroeconómicas, sino también sobre las dimensiones sociales. El PNUD continuará apoyando la incorporación de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso mediante la realización de un estudio sobre el costo de dichos objetivos, y, sobre todo, el fomento de la capacidad para supervisar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en el plano de las gobernaciones locales. Además, fomentará la “sociedad del conocimiento” en el plano local, estableciendo centros de información con portales en árabe en las zonas urbanas y rurales.

22. En asociación con el sector privado, el PNUD fortalecerá el espíritu empresarial e incrementará las competencias de los empresarios para que sean creadores, en lugar de solicitantes de empleo. A nivel normativo, el PNUD apoyará el papel de las empresas pequeñas y medianas revisando la legislación y la burocracia, mejorando el acceso a recursos financieros e incrementando su representación en los procesos de adopción de decisiones. La intervención del PNUD en el sector financiero irá destinada a fortalecer el papel de los bancos y la creación de sistemas de mercado monetario interviniendo en los planos normativo, institucional y de fomento de la capacidad. A nivel macroeconómico, el PNUD apoyará la adopción de medidas para impulsar el crecimiento económico mediante su intervención en la inversión extranjera directa, el comercio, el aumento de la competencia, el mejoramiento del clima para la inversión, y la modernización de los puertos y de la dirección de aduanas de Siria.

Componente del programa: Incremento de la gobernanza democrática y la participación ciudadana, y mejoramiento de los marcos institucional, administrativo y jurídico

Resultado 2 del MANUD: Refuerzo de la eficacia y la rendición de cuentas de las estructuras administrativas en los planos central y local, por parte del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para lograr el desarrollo sostenible

23. El PNUD contribuirá a alcanzar las prioridades nacionales en el ámbito de la gobernanza democrática en apoyo del desarrollo de estrategias nacionales para lograr unos sectores público y económico más eficaces, así como a fomentar la capacidad de gobernanza local, en particular en los ámbitos de las elecciones locales y parlamentarias. Asimismo, apoyará el programa de reformas del Gobierno para modernizar el sector judicial y establecer una comisión independiente de derechos humanos y sistemas electorales. La prestación de apoyo para fomentar la sociedad civil (incluida la mejora del marco jurídico por el que se rige) y ampliar el proceso nacional de reforma será parte integrante de la asistencia del PNUD. Éste prestará ayuda técnica al Gobierno para ratificar y firmar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y establecer un órgano independiente de lucha contra la corrupción. Se incorporarán análisis y un informe que tengan en cuenta las cuestiones de género.

24. El PNUD ayudará al Gobierno a intensificar la eficiencia y la eficacia de sus servicios destinados a los ciudadanos, mejorando la calidad de dichos servicios y facilitando el acceso de los ciudadanos a ellos.

25. Apoyará también al Gobierno en su labor de descentralización proporcionando profundos análisis comparativos y datos al respecto, así como mecanismos prácticos para llevar a cabo una reforma integrada, y prestándole asistencia para mejorar su capacidad de planificación y asignación de recursos en los planos nacional y local.

26. Además, el PNUD respaldará el proceso de adopción de decisiones y la transparencia fomentando la capacidad de una dependencia de apoyo a la adopción de decisiones en la Oficina del Primer Ministro y prestando al mismo tiempo asistencia al Gobierno para coordinar y gestionar mejor la ayuda externa con los donantes.

Componente del programa: Fortalecimiento de la ordenación y la protección del medio ambiente

Resultado 4 del MANUD: Mejora del medio ambiente en los planos nacional, regional y local, mediante la integración de una ordenación medioambiental sostenible en los planes, programas y presupuestos de desarrollo

27. El medio ambiente es una cuestión integrada que tiene implicaciones de gran alcance. Las intervenciones del PNUD contribuirán a fortalecer la capacidad institucional y humana de las autoridades nacionales, las comunidades locales (en colaboración con el programa de pequeñas ayudas del FMAM) y el sector privado en los planos nacional, regional y local, así como a concienciar a la opinión pública sobre las cuestiones ambientales. Ello se logrará principalmente mediante: a) el fomento

de la coordinación intersectorial entre las tres convenciones ambientales sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación; y b) la mejora del sistema judicial para que pueda hacer cumplir la Ley 51 sobre el medio ambiente y preparar órdenes ejecutivas.

28. La oficina del PNUD en la República Árabe Siria, en colaboración con el FMAM, desempeñará una función esencial en la introducción de una ordenación sostenible e integrada del territorio en la región oriental y la de Badia. El fortalecimiento de la diversidad biológica en los programas que se ejecuten en zonas protegidas mostrará métodos prácticos para ordenar dichas zonas, al tiempo que se respetan los intereses y las necesidades de las comunidades locales. El PNUD colaborará con el FMAM para promover el uso eficiente de la energía y mejorar los códigos de construcción y las normas de etiquetado. A fin de aumentar la capacidad de resistencia de los sectores del desarrollo nacional a los efectos del cambio climático, el PNUD colaborará también con el FMAM para introducir proyectos experimentales en el ámbito de la adaptación.

29. El PNUD colaborará con las autoridades de las gobernaciones locales, donantes como la Unión Europea y el sector privado para apoyar al Gobierno en iniciativas destinadas a introducir tecnologías limpias y sistemas de ordenación ambiental en la industria del aceite de oliva. Asimismo, colaborará con el Gobierno y las comunidades locales para introducir mejoras en los sistemas de gestión de los residuos sólidos en determinadas zonas. El PNUD, en colaboración con el programa de pequeñas ayudas del FMAM, apoyará el desarrollo de pequeñas empresas para promover prácticas de conservación. Por último, apoyará a las comunidades locales para que ordenen zonas verdes en espacios urbanos de manera que obedezcan a propósitos educativos.

Componente del programa: Mejoramiento de la prevención y la gestión de los desastres

Resultado 5 del MANUD: Reducción del riesgo de desastres naturales y provocados por el hombre, así como de sus consecuencias

30. La oficina del PNUD en la República Árabe Siria y el Gobierno están dispuestos a aportar recursos para resolver cuestiones más amplias relativas a los desastres y el desarrollo. Además del riesgo de peligros naturales, hay tensiones sociales cada vez mayores en la zona nororiental entre grupos de población que se han asentado en la región. Las intervenciones del PNUD tienen como objetivo incrementar las capacidades nacionales y locales de reducir los riesgos y prevenir los desastres naturales y provocados por el hombre. Ello se logrará mediante la ejecución de programas que divulguen posibles riesgos y conciencien a la opinión pública, el Gobierno y las comunidades locales sobre las medidas de prevención de desastres. El propósito de los programas es fortalecer la capacidad de las instituciones públicas y las ONG de reducir al mínimo el riesgo de desastres, teniendo en cuenta que las mujeres se beneficien de dichos programas.

Componente del programa: Lucha contra el VIH/SIDA

Resultado 3 del MANUD: Reducción de las desigualdades entre las regiones y dentro de ellas en lo relativo a la calidad de los servicios de salud, educación y otros servicios sociales básicos y el acceso a ellos, prestando especial atención a las regiones septentrional, oriental y de Badia del país y a otras zonas desfavorecidas

31. El interés especial del PNUD es generar modelos para nuevos tipos de liderazgo que son esenciales en las campañas destinadas a invertir la tendencia de la epidemia del VIH/SIDA, ya que, para detener la propagación de la epidemia, se necesitarán un liderazgo estratégico del Gobierno, el fomento de coaliciones y una enérgica participación de la sociedad civil. Las intervenciones del PNUD en el ámbito del VIH/SIDA se centrarán en un planteamiento multisectorial que comprenderá asesoramiento normativo, fomento de la capacidad, promoción y comunicación. Junto con los medios de información, los dirigentes religiosos, las instituciones nacionales, las ONG que prestan servicios relativos al VIH/SIDA y otras organizaciones de la sociedad civil, el PNUD contribuirá a fomentar la capacidad de liderazgo para hacer frente a la epidemia, teniendo en cuenta su feminización y la creciente vulnerabilidad de diferentes grupos.

IV. Estrategia de asociación

32. Para que tenga éxito el programa del país, son esenciales distintas asociaciones nuevas y ya existentes. Aunque el PNUD continuará colaborando estrechamente con el Gobierno de la República Árabe Siria y los ministerios correspondientes, entablará también colaboración con el Parlamento, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la comunidad de donantes y las administraciones locales mediante el apoyo al diálogo sobre políticas y al fomento de la capacidad. El PNUD fortalecerá su asociación con los programas que administra, como es el caso de los VNU, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el programa de pequeñas ayudas del FMAM, así como con sus programas regionales pertinentes.

33. El PNUD seguirá promoviendo la coordinación eficaz y eficiente de los donantes mediante la prestación de asistencia para fomentar la estrategia y la capacidad nacionales en relación con la gestión de la ayuda, estableciendo al mismo tiempo foros de coordinación de los donantes. Asimismo, buscará con otras organizaciones de las Naciones Unidas, siempre que sea posible, posibilidades de programación conjunta.

V. Gestión, supervisión y evaluación de los programas

34. En principio, el programa se ejecutará en el plano nacional bajo la coordinación de la Oficina del Viceprimer Ministro de Asuntos Económicos y la Comisión de planificación estatal, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En caso necesario, se examinarán la posibilidad de la ejecución directa, modalidades de ejecución por ONG, otras modalidades y la programación conjunta. El programa se ejecutará, según proceda, en los planos nacional, subnacional y local. Cuando sea

necesario, se aplicará un enfoque multisectorial basado en las zonas. La oficina en el país apoyará las modalidades de ejecución prestando servicios de apoyo.

35. En los planes de trabajo anuales, elaborados tras consultar con los asociados en la ejecución y otros interesados, se describirán los resultados previstos y dichos planes constituirán el acuerdo básico entre el PNUD y cada asociado en la ejecución. Pueden seleccionarse por concurso asociados en la ejecución adicionales; la continuación de la colaboración con esos asociados dependerá del logro de resultados satisfactorios.

36. El PNUD intensificará y ampliará la utilización del sistema empresarial Atlas para aumentar la eficacia y la supervisión financiera. Las auditorías formarán parte integrante de la gestión financiera y administrativa y del marco de rendición de cuentas del PNUD. Las observaciones y conclusiones de los auditores, junto con los informes de supervisión, evaluación y de otro tipo, mejorarán todas las actividades.

37. El programa del país se supervisará y evaluará de conformidad con la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el PNUD se responsabilizarán de asegurar la supervisión y evaluación constantes del programa. Los asociados en la ejecución informarán periódicamente de los progresos logrados, los resultados generales, las dificultades y la utilización de los recursos en relación con los proyectos. Los informes se presentarán semestralmente y, en la medida de lo posible, se armonizarán con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas. La supervisión y la evaluación formarán parte integrante de cada proyecto y desempeñarán un papel importante los nuevos mecanismos de supervisión, como *DevInfo* y un proyecto para apoyar a la Dependencia de apoyo a la adopción de decisiones de la Oficina del Primer Ministro.

38. El Gobierno y el PNUD realizarán una planificación anual conjunta y celebrarán reuniones de revisión en relación con todos los componentes del programa, normalmente durante el último trimestre del año, para examinar los resultados y el marco de recursos y preparar los planes de trabajo del año siguiente. En esas reuniones pueden participar otras organizaciones de las Naciones Unidas y representantes de los donantes y de la sociedad civil. En 2008 el Gobierno y el PNUD realizarán conjuntamente un examen de mediano plazo más detallado del programa. En 2010 se realizará un examen al final del ciclo del programa.

VI. Compromiso del PNUD y el Gobierno

39. La asignación con cargo a los recursos ordinarios (objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos 1.1.1 y 1.1.2) destinada al programa del país para el período es de 7,6 millones de dólares. El PNUD movilizará 21,7 millones de dólares adicionales (el FMAM, 14 millones de dólares; el programa de pequeñas ayudas del FMAM, 2 millones de dólares; el fondo fiduciario temático, 0,6 millones de dólares; los programas regionales del PNUD, 1,1 millones de dólares; otros donantes, 4 millones de dólares) en concepto de recursos complementarios, en función del interés de los asociados en la financiación.

40. El Gobierno se compromete a participar en la financiación de los gastos para facilitar la puesta en marcha y la ejecución satisfactoria del programa del país. Asimismo, contribuirá mediante sus dos mecanismos de participación en los gastos, tanto en los del programa como en los de los proyectos. La autoridad de coordinación gubernamental, es decir, la Comisión de planificación estatal, participará en la financiación de los gastos del programa durante todo el período que abarque el programa del país y los ministerios correspondientes pagarán directamente a los proyectos aprobados las cantidades con las que participarán en su financiación. Se calcula que la participación en la financiación de los gastos del programa ascenderá a 10,75 millones de dólares, calculada en dos tramos, de los que el primero representa el 25% de los primeros 15 millones de dólares movilizados por el PNUD y el segundo, el 50% de todos los recursos movilizados por el PNUD durante el ciclo que superen los primeros 15 millones de dólares. Se calcula que las aportaciones de los ministerios correspondientes para participar en la financiación de los gastos de los proyectos ascenderán a 77,6 millones de dólares.

Marco de resultados y recursos para la República Árabe Siria (2007-2011)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
Resultado previsto 1 del MANUD: Creación de un entorno socioeconómico que permita el crecimiento sostenible, la igualdad en el empleo y la protección de los grupos vulnerables					
Objetivo 1 del marco de financiación multianual	Fortalecimiento de la protección social y mejor definición de sus objetivos	1. Establecimiento de programas de redes de seguridad destinados a los grupos pobres y vulnerables 2. Realización de estudios sobre las repercusiones de las reformas económicas, incluida la reforma de los subsidios, en los grupos vulnerables 3. Aplicación de los resultados de los estudios al mejoramiento de las recomendaciones normativas y las medidas protectoras de carácter jurídico y social 4. Preparación de informes nacionales y locales sobre el desarrollo humano 5. Realización de estudios sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los planos nacional y local 6. Incremento del empoderamiento económico de la mujer mediante planes de microcrédito	1. Indicador: Cantidad de fondos asignados a redes de seguridad (seguro, pensión y transferencias directas) 2. Indicadores: – Número de informes nacionales sobre el desarrollo humano y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, y de estudios realizados en asociación con el Gobierno – Análisis realizados de los efectos sociales y en relación con la pobreza que tiene el trigo como cultivo alimentario estratégico 3. Indicadores: – Porcentaje de población (desglosado por género, categoría social y educación) de la región oriental que se beneficia de créditos y de la microfinanciación	Gobierno: Comisión de planificación estatal, autoridades locales de las gobernaciones seleccionadas Organizaciones internacionales: ACNUR, OOPS, Banco Mundial	Ordinarios 1 014 Otros 35 037 Total 36 051
					Mejora de las estructuras y el clima para el comercio, la inversión y la competencia

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
		<p>3. Facilitación del comercio mediante la modernización de los puertos y de la dirección de aduanas de Siria</p> <p>4. Desarrollo de un marco industrial, incluida la reestructuración de las empresas públicas, las normativas específicas para las empresas pequeñas y medianas y la difusión de los principios de responsabilidad social de las empresas</p> <p>5. Fortalecimiento de los servicios financieros, incluida la creación de un mercado monetario y la reforma del Banco Central y de otros bancos</p>	<p>2. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento de un organismo para la promoción de las exportaciones – Determinación de indicadores de la competencia – Desarrollo de una nueva estrategia industrial – Número de prácticas más justas en relación con la mujer adoptadas por las instituciones financieras y el sector privado – Aumento del número de empresas pequeñas y medianas (porcentaje, por categoría social y de género) <p>3. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de operaciones comerciales de carga y descarga en los puertos sirios – Finalización del establecimiento de una infraestructura de aduanas y de la automatización del proceso laboral (mediante el Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA)) 	<p>Sector privado: TOTAL, Syrian Computer Society</p> <p>Organizaciones internacionales: OOPS, VNU, Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo en la región de los países árabes (ICTDAR), OIT, Unión Europea</p>	
	Mejora del entorno del empleo y de las oportunidades para el enriquecimiento de las capacidades de las personas subempleadas y desempleadas, especialmente las mujeres y los jóvenes	<p>1. Elaboración y aplicación de una estrategia nacional de empleo</p> <p>2. Enriquecimiento de las capacidades y aumento de la productividad laboral, mediante la formación profesional orientada a la capacidad empresarial y la transferencia de tecnología, incluso para las empresas pequeñas y medianas</p> <p>3. Mejora del modelo de educación superior en las universidades (administración y programas), con</p>	<p>1. Indicador: Desarrollo de una estrategia nacional de empleo</p> <p>2. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creación y funcionamiento adecuado de un centro empresarial y de protección de empresas incipientes con carácter experimental, para reproducirlo en otros lugares – Número de empresas pequeñas y medianas que han empezado a 	<p>Gobierno: autoridades locales de determinadas gobernaciones</p> <p>Organizaciones del Fondo internacional para el empleo: FIDA, PMA, ICTDAR, otras organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Sector privado: Syrian Computer Society</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
		un nivel aceptado internacionalmente y mejores cualificaciones que respondan a las demandas del mercado laboral	funcionar (punto de partida 0, meta 30)		
		4. Creación de una sociedad nacional del conocimiento mediante la difusión de instrumentos y servicios de tecnología de la información basados en la comunidad y un sector profesional de la tecnología de la información y las comunicaciones más sólido	– Número de empresarios que reciben capacitación (punto de partida 30, meta 300)		
		5. Aumento de la capacidad de la mujer de participar cada vez más en el comercio y la economía	3. Indicador: – Número de posibilidades de formación profesional orientadas al trabajo (punto de partida 0, meta 100)		
	Intensificación del programa de reducción de la pobreza, incluida la generación de ingresos, y mejora del acceso a los servicios de extensión en las zonas rurales y pobres	1. Intervenciones integradas basadas en las zonas rurales para reducir la pobreza, incluso mediante el empoderamiento de la mujer 2. Provisión de activos para las actividades de generación de ingresos mediante microcréditos destinadas a los pobres en las zonas rurales	1. Indicador: Número de pueblos, del total de pueblos clasificados como los más pobres de la región nororiental, en los que mejoran las condiciones sociales y económicas 2. Indicador: Cantidad de fondos destinados a microcréditos a través de proyectos y bancos		

Resultado previsto 2 del MANUD: Refuerzo de la eficacia y la rendición de cuentas de las estructuras gubernamentales en los planos central y local, por parte del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado, para lograr el desarrollo sostenible

<i>Objetivo 2 del marco de financiación multianual</i>	<i>Apoyo a la política y la adopción de decisiones mediante una información y análisis de calidad</i>	<i>1. Incremento del acceso a la información para la adopción de decisiones, incluido el fomento de la capacidad de las instituciones públicas para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>1. Indicador:</i> Creación y funcionamiento de la Dependencia de apoyo a la adopción de decisiones <i>2. Indicador:</i> Elaboración periódica y calidad de las estadísticas e investigaciones con disponibilidad de mediciones sobre el género.	<i>Gobierno:</i> Dependencia de apoyo a la adopción de decisiones – Oficina del Primer Ministro, Oficina central de estadística, universidades, institutos <i>Sociedad civil:</i> ONG, donantes	Ordinarios 1 894 Otros 36 063 Total 37 957
		2. Mejora de la reunión y el análisis de datos desglosados, estadísticas e indicadores locales sobre el género			

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
		3. Incremento de la capacidad del Gobierno de coordinar y gestionar la ayuda de los donantes		Organizaciones internacionales	
	Fortalecimiento de la rendición de cuentas de los órganos ejecutivos con respecto al público en general y en relación con los compromisos contraídos en virtud de las convenciones y los convenios de las Naciones Unidas	<p>1. Fortalecimiento de la capacidad de los órganos legislativos y los representantes elegidos de supervisar los órganos ejecutivos</p> <p>2. Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y los medios de información de supervisar el desempeño de las instituciones públicas y la prestación de servicios</p> <p>3. Entrada en vigor de la legislación de lucha contra la corrupción y creación de instituciones en ese ámbito</p>	<p>1. Indicador: Número de seminarios realizados sobre rendición de cuentas y número de asistentes</p> <p>2. Indicador: Número de mecanismos e instrumentos en vigor eficaces para el diálogo, la supervisión y la presentación de informes</p>	<p>Gobierno: Ministerio de Justicia y otros, consejos locales elegidos, Parlamento, poder judicial, órganos reguladores públicos</p> <p>Sociedad civil: ONG, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, medios de información</p> <p>Organizaciones internacionales: VNU</p>	
	Aumento de los procesos electorales democráticos y de la educación cívica	<p>1. Revisión de la legislación electoral local de conformidad con las normas internacionales de participación política y establecimiento de una comisión o institución electoral</p> <p>2. Ejecución de programas nacionales sobre educación cívica y establecimiento de sistemas y prácticas electorales libres, limpios y transparentes</p> <p>3. Fortalecimiento de la capacidad de la mujer de incrementar su participación en la vida política y en los procesos de adopción de decisiones</p>	<p>1. Indicador: Aprobación y aplicación de la nueva legislación electoral local y establecimiento de una institución encargada de las elecciones</p> <p>2. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Participación electoral – Tratamiento de las elecciones por los medios de información teniendo en cuenta las cuestiones de género – Revisión de los programas escolares, incluida la educación cívica 	<p>Gobierno: ministerios, consejos locales, poder judicial</p> <p>Sociedad civil: medios de información, ONG</p> <p>Organizaciones internacionales: ACNUR, UNIFEM</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
	Participación de una sociedad civil empoderada en la formulación y aplicación de las políticas públicas, la planificación y los programas	<p>1. Mejora y aplicación del marco jurídico de modo que permita una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil</p> <p>2. Mejora de las capacidades de las asociaciones de la sociedad civil y el sector público, incluso en la utilización de instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones, para participar en la formulación de las políticas de reforma</p> <p>3. Promoción entre los interesados del diálogo nacional sobre las deficiencias en el desarrollo humano</p>	<p>1. Indicador: Aprobación y aplicación de la nueva legislación sobre ONG y número de nuevas ONG autónomas autorizadas en virtud de esa nueva legislación</p> <p>2. Indicador: Número de políticas y programas en los que participa e influye la sociedad civil</p>	<p>Gobierno: Ministerio de Asuntos Sociales, cámaras de industria y comercio</p> <p>Organizaciones internacionales: UNFPA, ACNUR, ACNUDH, VNU, Unión Europea</p>	
	Mejora de los servicios administrativos para los ciudadanos y de las administraciones de los tribunales, teniendo en cuenta los derechos de los ciudadanos y las necesidades de los grupos vulnerables	<p>1. Mejora de la definición de los objetivos y de la calidad de algunos servicios administrativos, así como el acceso a ellos, mediante la reforma de los marcos jurídicos, los procesos (eliminación del papeleo) y la automatización</p> <p>2. Formulación y aplicación de una estrategia para la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en la administración pública</p> <p>3. Introducción del gobierno y el comercio electrónicos</p> <p>4. Mayor concienciación sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos de los agentes que participan en la aplicación de la ley y el mantenimiento del orden público, en la educación y en los medios de información</p> <p>5. Establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>6. Mejora de los procedimientos judiciales y de la capacidad del sector judicial</p>	<p>1. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Incremento del número y la calidad de los servicios – Número de tribunales automatizados y modernizados <p>2. Indicador: Adopción y aplicación de una estrategia integral de gestión de la administración pública que incorpore las cuestiones relativas al género</p> <p>3. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de servicios disponibles a través del gobierno electrónico – Número de puntos de acceso al gobierno electrónico – Número de estudios realizados sobre la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones <p>4. Indicador: Establecimiento y funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p>	<p>Gobierno: Oficina del Primer Ministro (Dirección de desarrollo administrativo), SPC, ministerios correspondientes</p> <p>Sindicatos: de abogados, de periodistas, de la televisión</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
	Mejora de las políticas y las estructuras de planificación y descentralización	<p>1. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades centrales y locales, incluso las de la región oriental, con respecto a la planificación, coordinación y supervisión del desarrollo para los grupos vulnerables</p> <p>2. Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades locales en lo que concierne a la planificación, coordinación y supervisión del desarrollo</p> <p>3. Apoyo a la reforma institucional, incluidas las políticas de descentralización, la participación, la estructura de la gobernanza local y los cambios legislativos</p> <p>4. Mejora de la gestión urbana y regional para la planificación y la ejecución</p> <p>5. Entrada en vigor de políticas dinámicas para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en el plano de las gobernaciones, destinadas a apoyar a los grupos vulnerables de todas las edades</p>	<p>1. Indicador: Número de personas que completan los programas de fomento de la capacidad</p> <p>2. Indicador: Número de mujeres y hombres capacitados en las comunidades locales</p>	<p>Gobierno: secretaria del Primer Ministro, secretaria de planificación estatal, ministerios, autoridades locales, incluidas las gobernaciones de las regiones nororiental, septentrional y costera</p> <p>Organizaciones internacionales: VNU, Unión Europea, Organismo Japonés de Cooperación Internacional</p>	
	Fortalecimiento de los mecanismos y las políticas institucionales para mejorar la condición jurídica de la mujer y aumentar la igualdad entre los géneros	Mayor concienciación de la opinión pública, los dirigentes religiosos, los medios de información y los responsables de la adopción de decisiones en los planos central y local por lo que respecta a las diferencias entre los géneros	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de leyes y reglamentos revisados o establecidos para aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño – Retiro de las reservas a esas Convenciones que no son incoherentes con la ley islámica – Número de recomendaciones de la Plataforma de Beijing aprobadas y aplicadas 	<p>Gobierno: Parlamentarios</p> <p>Sociedad civil: ONG, habices, Comisión Siria para los asuntos relativos a la familia, comunidades locales</p>	

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
Resultado previsto 4 del MANUD: Mejora del medio ambiente en los planos nacional, regional y local, mediante la integración de una ordenación ambiental sostenible en los planes, programas y presupuestos de desarrollo					
Objetivo 3 del marco de financiación multianual	Fortalecimiento de la capacidad nacional para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los convenios y convenciones ambientales ratificados (sobre la diversidad biológica, el cambio climático, la desertificación y los contaminantes orgánicos persistentes) y aplicación de la legislación ambiental nacional prestando especial interés a las políticas hidrológicas	<p>1. Fortalecimiento de la ordenación eficaz de las zonas protegidas y las tierras cultivables, al tiempo que aumenta la productividad mediante la promoción de las especies autóctonas</p> <p>2. Detención de la degradación de los pastizales y los bosques, y plena participación de las comunidades locales de la región oriental en su ordenación sostenible</p> <p>3. Introducción e incorporación en las políticas de una ordenación integrada de los recursos hídricos</p> <p>4. Introducción de etiquetado y normas de eficiencia energética, y elaboración de códigos para la construcción</p> <p>5. Mejora de los sistemas de coordinación y aplicación y de la capacidad de los interesados para asegurar la aplicación adecuada de la legislación ambiental</p> <p>6. Aumento de la capacidad de resistencia de los sectores del desarrollo nacional a los efectos del cambio climático mediante la adaptación</p>	<p>1. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de funcionarios capacitados para la ordenación de las zonas protegidas – Elaboración de tres planes de ordenación para las zonas protegidas – Porcentaje de hombres y mujeres que tienen acceso a los recursos, los controlan y ordenan <p>2. Indicador: Cantidad de tierras improductivas reclamadas y convertidas en tierras cultivables</p> <p>3. Indicador: Incorporación en la política nacional de la ordenación integrada de los recursos hídricos e integración en ésta de las cuestiones relativas al género</p> <p>4. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Adopción de códigos para la construcción que tengan en cuenta la eficiencia energética – Emisiones de CO2 per cápita en el sector de la energía 	<p>Gobierno: ministerios (Departamento de Meteorología), Comisión de planificación estatal, autoridades locales, Comisión general de normalización, Centro nacional de investigaciones energéticas</p> <p>Sociedad civil: sindicatos de ingenieros, de agricultores y de mujeres en general, ONG</p>	<p>Ordinarios 908</p> <p>Otros 33 489</p> <p>Total 34 397</p>
					<p>Mejora de la situación del medio ambiente con la participación de las comunidades locales y el sector privado</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
		<p>3. Fortalecimiento de la capacidad de determinadas autoridades locales para la ordenación de los residuos sólidos</p> <p>4. Mejora del acceso a fuentes de energía renovables, agua potable y saneamiento en determinadas zonas desfavorecidas</p> <p>5. Mejora del ecoturismo, la agricultura sostenible y la obtención de productos y ganados silvestres y derivados de la agrosilvicultura en la zona de Badia y otras zonas, con la participación de las comunidades locales</p> <p>6. Ordenación por las comunidades locales de zonas verdes en espacios urbanos con fines educativos</p>	<p>3. Indicador: Mejora de la estructura institucional y técnica existente para la ordenación de los residuos sólidos</p> <p>4. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de personas que tienen mayor acceso al agua potable y el saneamiento en determinadas zonas desfavorecidas – Número de personas que se benefician de la energía solar – Número de mecanismos para reducir el trabajo y de tecnologías alternativas adoptados por hombres y mujeres 	<p>Organizaciones internacionales: programa de pequeñas ayudas del PNUD, OMS, OOPS, PMA, FAO, ONUDI, Unión Europea</p>	

Resultado previsto 5 del MANUD: Reducción del riesgo de desastres naturales y provocados por el hombre, así como de sus consecuencias

Objetivo 4 del marco de financiación multianual	Entrada en vigor de un sistema integral y coordinado de gestión de los desastres que tenga en cuenta las cuestiones de género, y aumento de la capacidad nacional y local	1. Modernización del marco institucional y jurídico nacional	1. Indicador: Aprobación y aplicación de la nueva legislación	Gobierno: Comisión de planificación estatal, Ministerio de Administración Local y Medio Ambiente (Departamento de Prevención de incendios), Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Salud, Protección civil Organizaciones internacionales: equipo de las Naciones Unidas en el país Comunidades locales Sociedad civil: ONG, Media Luna Roja	Ordinarios 197
		2. Establecimiento y funcionamiento de mecanismos de cooperación entre las Naciones Unidas, la comunidad internacional y el gobierno nacional, con líneas claras de responsabilidad en la gestión de las crisis	2. Indicador: Adopción de un plan de gestión de los desastres coordinado con las Naciones Unidas		Otros 3 625
		3. Entrada en vigor de planes de contingencia actualizados	3. Indicador: Establecimiento de los elementos de preparación para situaciones de desastre (equipo de emergencia, plan de contingencia de las Naciones Unidas, etc.)		Total 3 822
		4. Fortalecimiento de la capacidad de los organismos nacionales y locales pertinentes, incluidos el Gobierno de la República Árabe Siria, el Comité superior, las entidades agrícolas e industriales y las ONG, para reducir al mínimo el riesgo de desastres y gestionar las situaciones en que éstos se produzcan	4. Indicadores:		
		– Porcentaje de funcionarios gubernamentales (hombres y mujeres) capacitados para responder a las necesidades que se producen en situaciones de emergencia y sensibilizados al respecto			

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de los productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos (miles de dólares)</i>
		5. Actividades de divulgación y de concienciación sobre los riesgos que tengan en cuenta las cuestiones de género, y medidas de prevención de los desastres para el público en general, el Gobierno y las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> – Funcionamiento de un sistema de alerta temprana en el Ministerio de Administración Local y Medio Ambiente <p>5. Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número de campañas de concienciación realizadas – Sistema eficaz de concienciación en los ministerios pertinentes 		

Resultado previsto 3 del MANUD: Reducción de las desigualdades entre las regiones y dentro de ellas por lo que respecta a la calidad de los servicios de salud, educación y otros servicios sociales básicos y el acceso a ellos, prestando especial atención a las regiones septentrional y nororiental del país y a otras zonas desfavorecidas

<i>Objetivo 5 del marco de financiación multianual</i>	<i>Fortalecimiento de las políticas y la capacidad institucional en relación con el VIH/SIDA y aumento de la concienciación y la prevención, prestando especial atención a los jóvenes y la población en situación de riesgo</i>	<i>Aumento de la capacidad de liderazgo del gobierno, la sociedad civil y el sector privado (hombres y mujeres) para hacer frente a la epidemia</i>	Indicadores:	<i>Gobierno:</i>	Ordinarios
			<ul style="list-style-type: none"> – Numero de personas (hombres y mujeres) que reciben capacitación y asisten a seminarios – Número de campañas de concienciación organizadas por los interesados que tengan en cuenta las cuestiones de género – Número de iniciativas de otro tipo llevadas a cabo por el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado – Número de recomendaciones que tengan en cuenta las cuestiones de género, formuladas por el Gobierno y los responsables de la adopción de decisiones 	Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente Sociedad civil: Media Luna Roja, Comisión siria para los asuntos de la familia, Asociación siria de planificación familiar, Youth Union, comunidades locales, ONG Organizaciones internacionales: UNFPA, UNICEF, OMS, ONUSIDA, PMA, OOPS	118 Otros 2 495 Total 2 613

ACNUDH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, OIT: Organización Internacional del Trabajo, OMS: Organización Mundial de la Salud, ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, OOPS: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, PMA: Programa Mundial de Alimentos, SPC: Syrian Petroleum Company, SYEA: Syrian Young Entrepreneurs Association, UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.